

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PPD-001
		29/05/2023
		Versión 0

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
PARTE I. DISPOSICIONES GENERALES	2
PARTE II. DERECHOS Y DEBERES	3
PARTE III. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD	5
PARTE IV. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.....	5
PARTE V. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	6
PARTE VI. DISPOSICIONES FINALES	6
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.....	7

INTRODUCCIÓN

A continuación, se enuncian las políticas de Tratamiento de información que rigen la actividad desarrollada por **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** y el manejo de sus bases de datos. El presente documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", según la cual todas las entidades públicas o privadas que manejen datos personales, deberán adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares.

Toda la información recibida por **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforma nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, se rige por las siguientes políticas de uso.

Si usted se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque ha tenido o mantiene una relación comercial con **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** o porque ha entregado sus datos de manera voluntaria en eventos desarrollados por **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** o directamente en nuestras oficinas, hace parte de nuestros clientes, aliados, proveedores o contratistas.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PPD-001
		29/05/2023
		Versión 0

PARTE I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE. Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Este manual se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S**

ARTÍCULO 3. OBJETO. Proteger y garantizar con base en el presente manual el derecho fundamental de habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S**

ARTÍCULO 4. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS. **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S**, aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual a las bases de datos sobre las que tengan poder de decisión, por un término igual al estatutariamente establecido para la duración de la sociedad.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos por **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable en cualquier momento y sin

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PPD-001
		29/05/2023
		Versión 0

restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

PARTE II. DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales. Con la facultad de ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.

Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de los Datos Personales.

Ser informado por **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.**, del uso que se le han dado a los Datos Personales.

Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PPD-001
		29/05/2023
		Versión 0

Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos Personales.

Solicitar ser eliminado de su base de datos. Esta supresión o eliminación implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en las bases de datos de **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: El titular tenga el deber legal y/o contractual de permanecer en la base de datos, la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Tener acceso a los Datos Personales que **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** Haya recolectado y tratado.

ARTÍCULO 7. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: En calidad de responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;

Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012;

Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;

Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PPD-001
		29/05/2023
		Versión 0

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.

Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;

Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.

Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.

PARTE III. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD

ARTICULO 8. GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

ARTICULO 9. FINALIDAD DE LA AUTORIZACION. El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** con la siguiente finalidad: Medir niveles de satisfacción, Informar sobre Campañas de Servicios, Comunicar Campañas promocionales, Realizar Encuestas, Realizar Recordatorio para Pagos, Ejecutar Campañas de Fidelización, Enviar Invitaciones a eventos, rifas, Realizar actualización de datos, ofrecimiento de productos y servicios.

ARTÍCULO 10. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. Para la recolección y tratamiento de datos personales, se ha dispuesto dentro de los Formatos únicos de vinculación de tercero y vinculación de personal, la sección de "Autorización para el tratamiento de datos personales"; la cual será obtenida a través del proceso de vinculación como empleado, proveedor, contratista, cliente, entre otros.

PARTE IV. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PPD-001
		29/05/2023
		Versión 0

ARTÍCULO 12. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

La empresa **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** recibirá la solicitud de los titulares de datos personales a través de los canales de comunicación dispuestos para ello. Los canales de comunicación específicos que proporcionará **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** para que los titulares puedan ejercer sus derechos de protección de datos son:

Correo electrónico: oficialdecumplimientoingarq@gamayequipos.com. A través de estos canales, los titulares podrán presentar solicitudes, consultas, reclamos y peticiones relacionadas con el tratamiento de sus datos personales por parte de la empresa, así como ejercer sus derechos como titulares de los datos.

Es importante destacar que la empresa **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** garantiza que estos canales estarán disponibles y accesibles para los titulares de datos en todo momento, y que se brindará una respuesta oportuna y adecuada a todas las solicitudes, consultas, reclamos y peticiones presentadas.

PARTE V. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 13. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** garantiza que el tratamiento de la información obtenida se encargará únicamente a los responsables de las áreas correspondientes a dicho conocimiento; en el cual el tratamiento y manejo de los datos personales consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar información propia.

PARTE VI. DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 14. DESIGNACIÓN. **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** A designado al encargado de cada área de la compañía, para cumplir con la función de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos como titular de la información.

ARTÍCULO 15. VIGENCIA DEL MANUAL. El presente manual rige a partir de junio de 2023.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PPD-001
		29/05/2023
		Versión 0

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S

NIT: 830136490-1

Dirección: Cl 140 # 11-45 Torre Hhc Of 601

Ciudad: Bogotá D.C.

Telefono: (601) 6147461

Ana Carolina Galán Ramírez

Representante Legal

Gama Ingenieros Arquitectos S.A.S